



Oficialia de partes H. Ayuntamiento
Tamazula de Gordiano

19 DIC 2023

RECIBIDO

M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA
DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XXIII Vigésima Tercer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día sábado 20 veinte de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco a las 10:00 diez horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente _____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior numero 41 cuarenta y uno correspondiente a la XXVI Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el pasado jueves 11 once de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la Licitación Pública Local LPL/0016/11/2025 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" con concurrencia del comité de adquisiciones, mismo que fue aprobado por los integrantes del comité respectivo, mediante licitación pública vigente del 12 doce al 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración de los contratos respectivos:

1. Con el proveedor SERVICIO MENDEZ IBAÑEZ S. A. de C. V. por la partida número 1 uno, con un precio estimado de \$ 20.76 veinte pesos 76/100 M. N. por litro, mismos que se liquidarán de manera complementaria con recursos provenientes del FORTAMUN y recursos propios. _____



2. Con el Proveedor DANIEL MENDEZ IBAÑEZ, por la partida 2 dos, con un precio estimado de \$ 22.45 veintidós pesos 45/100 M. N. por litro, mismos que se liquidarán de manera complementaria con recursos provenientes del FORTAMUN y recursos propios. -----
- B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/0017/11/2025 "ADQUISICION DE UNA GRUA DE ARRASTRE CON PLATAFORMA PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" con concurrencia del comité de adquisiciones mismo que fue aprobado por los integrantes del comité respectivo, mediante licitación pública vigente del 12 doce al 26 veintiséis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración del contrato respectivo con el proveedor GRUPO MOTORMEXA COLIA S. A. de C. V.; para la adquisición de una grúa de arrastre de cabila sencilla con plataforma y equipamiento, cuyas especificaciones se especifican en el anexo 1, que se adjunta al presente, con un valor de 2,018,000.00 dos millones dieciocho mil pesos 00/100 M. N., el cual se liquidará en 1 una sola exhibición con recursos del FORTAMUN. -----
- C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/0018/11/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA PARA LA DESPENSA NAVIDEÑA DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" con concurrencia del comité de adquisiciones, mismo que fue aprobado por los integrantes del comité respectivo, mediante licitación pública vigente del 12 doce al 26 veintiséis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración del contrato respectivo con el proveedor ABARROTERA DEL DUERO S. A. de C. V.; para la adquisición de 391 trescientos novena y un vales de productos de la canasta básica para la despensa navideña del personal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con un valor de 2,509.20 dos mil quinientos nueve pesos 20/100 M. N. cada una de ellas, cuyo monto total es de 981,097.20 novecientos ochenta y un mil,



noventa y siete pesos 20/100 M. N. IVA Incluido, el cual se liquidará en
1 una sola exhibición con recursos propios. _____

- D) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa COORDINADOS TAMAZULA S. A. DE C. V. para realizar el traslado subsidiado a 70 setenta estudiantes del Municipio a distintas instituciones educativas del nivel secundaria, medio superior y superior ubicadas en esta ciudad; en el cual el Municipio le apoya con 160 ciento sesenta litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 65.00 sesenta y cinco pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado; por el periodo comprendido del 01 primero de octubre de 2024 dos mil veinticuatro al 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. _____
- E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR, para realizar el traslado subsidiado a estudiantes del Municipio a distintas instituciones educativas del nivel medio superior y superior ubicadas en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en el cual el Municipio le apoya con 250 doscientos cincuenta litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 380.00 trescientos ochenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado y en caso de que el estudiante no realice el pago semanal realizará el pago individual de 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. por viaje de ida o vuelta; por el periodo comprendido del 01 primero de octubre de 2024 dos mil veinticuatro al 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. _____
- F) Clausura. _____

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 18 dieciocho de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





19 DIC 2025

RECIBIDO

**H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XXIII Vigésima Tercer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día sábado 20 veinte de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco a las 10:00 diez horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente _____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior numero 41 cuarenta y uno correspondiente a la XXVI Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el pasado jueves 11 once de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la Licitación Pública Local LPL/0016/11/2025 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" con concurrencia del comité de adquisiciones, mismo que fue aprobado por los integrantes del comité respectivo, mediante licitación pública vigente del 12 doce al 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración de los contratos respectivos:

1. Con el proveedor SERVICIO MENDEZ IBAÑEZ S. A. de C. V. por la partida número 1 uno, con un precio estimado de \$ 20.76 veinte pesos 76/100 M. N. por litro, mismos que se liquidarán de manera complementaria con recursos provenientes del FORTAMUN y recursos propios. _____



2. Con el Proveedor DANIEL MENDEZ IBÁÑEZ, por la partida 2 dos, con un precio estimado de \$ 22.45 veintidós pesos 45/100 M. N. por litro, mismos que se liquidarán de manera complementaria con recursos provenientes del FORTAMUN y recursos propios. -----

B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/0017/11/2025 "ADQUISICION DE UNA GRUA DE ARRASTRE CON PLATAFORMA PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" con concurrencia del comité de adquisiciones mismo que fue aprobado por los integrantes del comité respectivo, mediante licitación pública vigente del 12 doce al 26 veintiséis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración del contrato respectivo con el proveedor GRUPO MOTORMEXA COLIA S. A. de C. V.; para la adquisición de una grúa de arrastre de cabila sencilla con plataforma y equipamiento, cuyas especificaciones se especifican en el anexo 1, que se adjunta al presente, con un valor de 2,018,000.00 dos millones dieciocho mil pesos 00/100 M. N., el cual se liquidará en 1 una sola exhibición con recursos del FORTAMUN. -----

C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/0018/11/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA PARA LA DESPENSA NAVIDEÑA DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" con concurrencia del comité de adquisiciones, mismo que fue aprobado por los integrantes del comité respectivo, mediante licitación pública vigente del 12 doce al 26 veintiséis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración del contrato respectivo con el proveedor ABARROTERA DEL DUERO S. A. de C. V.; para la adquisición de 391 trescientos novena y un vales de productos de la canasta básica para la despensa navideña del personal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con un valor de 2,509.20 dos mil quinientos nueve pesos 20/100 M. N. cada una de ellas, cuyo monto total es de 981,097.20 novecientos ochenta y un mil,



noventa y siete pesos 20/100 M. N. IVA Incluido, el cual se liquidará en 1 una sola exhibición con recursos propios. -----

- D) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa COORDINADOS TAMAZULA S. A. DE C. V. para realizar el traslado subsidiado a 70 setenta estudiantes del Municipio a distintas instituciones educativas del nivel secundaria, medio superior y superior ubicadas en esta ciudad; en el cual el Municipio le apoya con 160 ciento sesenta litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 65.00 sesenta y cinco pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado; por el periodo comprendido del 01 primero de octubre de 2024 dos mil veinticuatro al 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. -----
- E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR, para realizar el traslado subsidiado a estudiantes del Municipio a distintas instituciones educativas del nivel medio superior y superior ubicadas en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en el cual el Municipio le apoya con 250 doscientos cincuenta litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 380.00 trescientos ochenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado y en caso de que el estudiante no realice el pago semanal realizará el pago individual de 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. por viaje de ida o vuelta; por el periodo comprendido del 01 primero de octubre de 2024 dos mil veinticuatro al 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. -----
- F) Clausura. -----

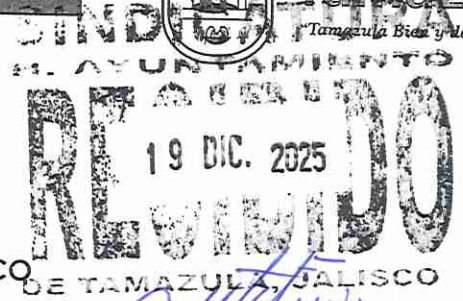
ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 18 dieciocho de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SINDICO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XXIII Vigésima Tercer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día sábado 20 veinte de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco a las 10:00 diez horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente _____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior numero 41 cuarenta y uno correspondiente a la XXVI Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el pasado jueves 11 once de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la Licitación Pública Local LPL/0016/11/2025 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" con concurrencia del comité de adquisiciones, mismo que fue aprobado por los integrantes del comité respectivo, mediante licitación pública vigente del 12 doce al 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración de los contratos respectivos:

1. Con el proveedor SERVICIO MENDEZ IBÁÑEZ S. A. de C. V. por la partida número 1 uno, con un precio estimado de \$ 20.76 veinte pesos 76/100 M. N. por litro, mismos que se liquidarán de manera complementaria con recursos provenientes del FORTAMUN y recursos propios. _____



2. Con el Proveedor DANIEL MENDEZ IBAÑEZ, por la partida 2 dos, con un precio estimado de \$ 22.45 veintidós pesos 45/100 M. N. por litro, mismos que se liquidarán de manera complementaria con recursos provenientes del FORTAMUN y recursos propios. -----

B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/0017/11/2025 "ADQUISICION DE UNA GRUA DE ARRASTRE CON PLATAFORMA PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" con concurrencia del comité de adquisiciones mismo que fue aprobado por los integrantes del comité respectivo, mediante licitación pública vigente del 12 doce al 26 veintiséis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración del contrato respectivo con el proveedor GRUPO MOTORMEXA COLIA S. A. de C. V.; para la adquisición de una grúa de arrastre de cabila sencilla con plataforma y equipamiento, cuyas especificaciones se especifican en el anexo 1, que se adjunta al presente, con un valor de 2,018,000.00 dos millones dieciocho mil pesos 00/100 M. N., el cual se liquidará en 1 una sola exhibición con recursos del FORTAMUN. -----

C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/0018/11/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA PARA LA DESPENSA NAVIDEÑA DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" con concurrencia del comité de adquisiciones, mismo que fue aprobado por los integrantes del comité respectivo, mediante licitación pública vigente del 12 doce al 26 veintiséis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración del contrato respectivo con el proveedor ABARROTERA DEL DUERO S. A. de C. V.; para la adquisición de 391 trescientos novena y un vales de productos de la canasta básica para la despensa navideña del personal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con un valor de 2,509.20 dos mil quinientos nueve pesos 20/100 M. N. cada una de ellas, cuyo monto total es de 981,097.20 novecientos ochenta y un mil,



noventa y siete pesos 20/100 M. N. IVA Incluido, el cual se liquidará en 1 una sola exhibición con recursos propios. _____

- D) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa COORDINADOS TAMAZULA S. A. DE C. V. para realizar el traslado subsidiado a 70 setenta estudiantes del Municipio a distintas instituciones educativas del nivel secundaria, medio superior y superior ubicadas en esta ciudad; en el cual el Municipio le apoya con 160 ciento sesenta litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 65.00 sesenta y cinco pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado; por el periodo comprendido del 01 primero de octubre de 2024 dos mil veinticuatro al 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. _____
- E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR, para realizar el traslado subsidiado a estudiantes del Municipio a distintas instituciones educativas del nivel medio superior y superior ubicadas en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en el cual el Municipio le apoya con 250 doscientos cincuenta litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 380.00 trescientos ochenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado y en caso de que el estudiante no realice el pago semanal realizará el pago individual de 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. por viaje de ida o vuelta; por el periodo comprendido del 01 primero de octubre de 2024 dos mil veinticuatro al 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. _____
- F) Clausura. _____

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 18 dieciocho de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





19 DIC 2025

RECIBIDO

LIC. LUIS HECTOR CUEVAS CONTRERAS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XXIII Vigésima Tercer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día sábado 20 veinte de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco a las 10:00 diez horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente _____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior numero 41 cuarenta y uno correspondiente a la XXVI Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el pasado jueves 11 once de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la Licitación Pública Local LPL/0016/11/2025 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" con concurrencia del comité de adquisiciones, mismo que fue aprobado por los integrantes del comité respectivo, mediante licitación pública vigente del 12 doce al 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración de los contratos respectivos:

1. Con el proveedor SERVICIO MENDEZ IBAÑEZ S. A. de C. V. por la partida número 1 uno, con un precio estimado de \$ 20.76 veinte pesos 76/100 M. N. por litro, mismos que se liquidarán de manera complementaria con recursos provenientes del FORTAMUN y recursos propios. _____



2. Con el Proveedor DANIEL MENDEZ IBÁÑEZ, por la partida 2 dos, con un precio estimado de \$ 22.45 veintidós pesos 45/100 M. N. por litro, mismos que se liquidarán de manera complementaria con recursos provenientes del FORTAMUN y recursos propios. -----

- B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/0017/11/2025 "ADQUISICION DE UNA GRUA DE ARRASTRE CON PLATAFORMA PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" con concurrencia del comité de adquisiciones mismo que fue aprobado por los integrantes del comité respectivo, mediante licitación pública vigente del 12 doce al 26 veintiséis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración del contrato respectivo con el proveedor GRUPO MOTORMEXA COLIA S. A. de C. V.; para la adquisición de una grúa de arrastre de cabila sencilla con plataforma y equipamiento, cuyas especificaciones se especifican en el anexo 1, que se adjunta al presente, con un valor de 2,018,000.00 dos millones dieciocho mil pesos 00/100 M. N., el cual se liquidará en 1 una sola exhibición con recursos del FORTAMUN. -----
- C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/0018/11/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA PARA LA DESPENSA NAVIDEÑA DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" con concurrencia del comité de adquisiciones, mismo que fue aprobado por los integrantes del comité respectivo, mediante licitación pública vigente del 12 doce al 26 veintiséis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración del contrato respectivo con el proveedor ABARROTERA DEL DUERO S. A. de C. V.; para la adquisición de 391 trescientos novena y un vales de productos de la canasta básica para la despensa navideña del personal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con un valor de 2,509.20 dos mil quinientos nueve pesos 20/100 M. N. cada una de ellas, cuyo monto total es de 981,097.20 novecientos ochenta y un mil,



noventa y siete pesos 20/100 M. N. IVA Incluido, el cual se liquidará en 1 una sola exhibición con recursos propios. -----

- D) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa COORDINADOS TAMAZULA S. A. DE C. V. para realizar el traslado subsidiado a 70 setenta estudiantes del Municipio a distintas instituciones educativas del nivel secundaria, medio superior y superior ubicadas en esta ciudad; en el cual el Municipio le apoya con 160 ciento sesenta litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 65.00 sesenta y cinco pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado; por el periodo comprendido del 01 primero de octubre de 2024 dos mil veinticuatro al 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. -----
- E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR, para realizar el traslado subsidiado a estudiantes del Municipio a distintas instituciones educativas del nivel medio superior y superior ubicadas en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en el cual el Municipio le apoya con 250 doscientos cincuenta litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 380.00 trescientos ochenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado y en caso de que el estudiante no realice el pago semanal realizará el pago individual de 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. por viaje de ida o vuelta; por el periodo comprendido del 01 primero de octubre de 2024 dos mil veinticuatro al 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. -----
- F) Clausura. -----

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 18 dieciocho de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL

